AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-08-2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. convoca a todos los interesados a participar en el proceso de selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-08-2026.

1. Objeto

El objeto del Proceso de Selección es seleccionar la oferta más favorable para la adjudicación de un contrato cuyo objeto será "Contratar una o varias personas naturales y/o jurídicas que brinden apoyo integral a la gestión de TRANSMILENIO S.A., a través de la ejecución de actividades operativas, logísticas, técnicas y tecnológicas requeridas para la adecuada prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros del Sistema TransMilenio en el Distrito Capital"

2. Modalidad de selección

El Proceso de Selección se llevará a cabo bajo la modalidad de Licitación Pública.

3. Plazo de ejecución

El Plazo del Contrato será de siete (7) meses y catorce (14) días o hasta agotar recursos. Este término resulta de la sumatoria de los plazos de las diferentes Etapas en que se divide el Contrato, sin contar la Etapa de Liquidación.

4. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial que TRANSMILENIO S.A., ha destinado para la presente contratación asciende hasta la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/TE (57.390.700.280 COP), el cual incluye IVA, para una duración de SIETE (07) MESES Y CATORCE (14) DÍAS O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así

como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este. El presupuesto oficial se encuentra distribuido en siete (7) grupos de la siguiente manera:

GRUPO	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO (*)	
Grupo 1 Apoyo Norte con su zona de influencia	OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	$ 8.519.890.383
Grupo 2 Apoyo Control Occidente con su zona de influencia	OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	$ 8.444.750.363
Grupo 3 Apoyo Control Sur con su zona de influencia	OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	$ 8.380.469.754
Grupo 4 Apoyo Centro de Control	SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	$ 7.697.287.580
Grupo 5 Apoyo Recomotos	NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	$ 9.066.757.109
Grupo 6 Flota Componente Zonal	SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	$ 7.752.193.158
Grupo 7 Flota Componente Troncal	SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES	$ 7.529.351.933

	PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (Sumatoria de los Grupos)		**$ 57.390.700.280**

(*) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

5. Publicidad de la información

Transmilenio S.A. publicará y tramitará el Proceso de Selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.

6. Existencia de acuerdos comerciales

El análisis de la aplicabilidad de acuerdos comerciales realizado por la entidad al presente Proceso de Selección se sintetiza en el siguiente cuadro:

TRATADO O ACUERDO COMERCIAL		Entidad incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	N/A	N/A
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	No	No	N/A	N/A
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Chile		Sí	No	N/A	N/A
Corea		No	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		No	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		No	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	N/A	N/A
	Guatemala	Sí	No	N/A	N/A
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Sí	No	N/A	N/A

TRATADO O ACUERDO COMERCIAL	Entidad incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Comunidad Andina	Sí	Sí	NO	SI

7. Convocatoria a Mipymes

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Proceso de Selección no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

8. Condiciones para participar

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o a través de Estructuras Plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este Proceso de Selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Los interesados en participar no podrán estar incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas en la Constitución y en la Ley. También deberán acreditar los requisitos de experiencia técnica y capacidad financiera que se establecen en el Pliego de Condiciones.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, el cual debe estar debidamente facultado para:

(a) Presentar la propuesta.

(b) Participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del Proceso de Selección

(c) Suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, incluido el Contrato de Concesión de Provisión.

(d) Realizar los demás actos que sean necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

(e) Suministrar la información que le sea solicitada.

(f) Representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

El Proceso de Selección no contempla una fase de precalificación.

9. Cronograma del Proceso de Selección

El cronograma del proceso corresponde a las fechas y horas establecidas en el pliego condiciones electrónico, relacionado en la plataforma del SECOP II; no obstante, este estará sujeto a las modificaciones que surjan durante su desarrollo, por lo que se recomienda o los interesados consultar el pliego de condiciones electrónico.

Es decir, los interesados deberán tener en cuenta el cronograma electrónico, establecido en la

Plataforma del SECOP II

10. Dirección e información de contacto

Av. Calle 26 No. 69 – 76, Torre 1.

Teléfono: 220-3000.

www.transmilenio.gov.co